



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

| | |
|-------------|--|
| Entidad | 222 Instituto Distrital de las Artes |
| Proyecto | 7585 Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades |
| Versión | 44 del 14-ENERO-2024 |
| Código BPIN | 2020110010063 |

| | |
|---------------------|--|
| Banco | BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS) |
| Estado | INSCRITO el 03-Junio-2020, REGISTRADO el 17-Junio-2020 |
| Tipo de proyecto | Servicios |
| Etapas del proyecto | Inversión Ejecución |

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

| | |
|--------------------|---|
| Plan de Desarrollo | 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI |
| Propósito | 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política |
| Programa General | 21 Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural |

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A partir de los espacios que provee el SDACP como instancias de interlocución con la ciudadanía, es decir asambleas, consejos, portales de participación virtual y mesas, las entidades del sector cultura, presentan y recogen información de los ciudadanos con el fin de proyectar políticas, programas y proyectos pertinentes para la ciudad. Dentro del SDACP se pueden enunciar los siguientes espacios que proporcionaron información para la construcción del presente proyecto:

- Asamblea del sector de las artes 2019, Asambleas de áreas artísticas: artes audiovisuales, artes plásticas, música, arte dramático, danza y literatura 2019, Consejos Distritales de Artes, año 2019, Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, año 2019, Asamblea de artes audiovisuales, realizada en día 03 de febrero de 2020, Asamblea de artes plásticas y visuales, marzo de 2020, Consejos Distritales de Cultura Poblacional de 2019, Mesas de Arte Poblacional de 2019, Tercer foro #EmergenciaCultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La ciudadanía de Bogotá ha desarrollado históricamente sus prácticas artísticas y culturales en territorios y condiciones desiguales, esto ha generado brechas en el acceso a la oferta, en oportunidades desiguales para el desarrollo de sus actividades y el ocultamiento de prácticas artísticas de comunidades al margen de circuitos artísticos y culturales.

Por otra parte, las acciones institucionales se han enfocado en la promoción de algunas prácticas artísticas que ya son ampliamente reconocidas en la ciudad, sin embargo se requiere repensar y reorientar la acción institucional desde la lectura de las necesidades manifiestas

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se enmarca dentro un nuevo contrato ciudadano que concibe al arte como fundamental como centro de la Creación y la Vida Cotidiana de los ciudadanos desde los enfoques territorial, poblacional, diferencial y de género, dirigiendo sus acciones hacia la garantía de los derechos culturales, teniendo en cuenta las distintas realidades sociales y culturales y las diversas manifestaciones de las prácticas artísticas y sus dimensiones de apropiación, circulación, creación, formación e investigación, en una ciudad intercultural, incluyente y contemporánea en la que se transforman imaginarios y patrones culturales.

El proyecto de inversión propone el logro de este objetivo mediante el fortalecimiento del conocimiento de las realidades culturales, prácticas artísticas y sociales en la ciudad; el reconocimiento de las prácticas artísticas y culturales vinculadas a la vida cotidiana de la ciudadanía al incluirlas en la oferta institucional; el aporte a la construcción de imaginarios culturales que disminuyan la discriminación, segregación e inequidad de oportunidades para las mujeres, los grupos étnicos, sociales y poblacionales respecto al goce efectivo y ejercicio de sus derechos culturales; la generación de condiciones para reflexionar en torno a la cultura ciudadana y la transformación social desde las artes; la transformación de la visión de las artes y la cultura propiciando experiencias para espectadores activos con las que se reduzcan las jerarquías entre los artistas y otros agentes culturales. Esto nos permitirá valorar y reconocer los saberes, creatividad y experiencias de las personas potenciando las prácticas artísticas en todas las localidades a través de la articulación



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 222 Instituto Distrital de las Artes
 Proyecto 7585 Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
 Versión 44 del 14-ENERO-2024
 Código BPIN 2020110010063

sectorial e intersectorial con instituciones, organizaciones y agentes del campo en los equipamientos y espacios culturales con vocación de trabajo interdisciplinar y transdisciplinar; la implementación de estrategias pedagógicas que promuevan el conocimiento de los derechos culturales por parte de la ciudadanía propiciando la valoración del arte como un asunto de primera necesidad; la disminución de las tensiones entre las instituciones, los sectores artísticos y sus desarrollos en el espacio público y generando oportunidades equitativas para el desarrollo creativo e innovador de las artes en Bogotá.

Así mismo la gestión del conocimiento y la participación ciudadana son relevantes en el contexto de este proyecto de inversión como procesos de reconocimiento de saberes y de fortalecimiento territorial a partir de las dinámicas de ciudad.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Promover un nuevo contrato en equidad para el disfrute, conocimiento y práctica de las artes en la vida cotidiana con garantía de derechos culturales de la ciudadanía en sus diversidades sociales, económicas, de género, culturales y territoriales

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer el conocimiento de las realidades culturales, prácticas artísticas y sociales en la ciudad.
- 2 Reconocer las prácticas artísticas y culturales vinculadas a la vida cotidiana de la ciudadanía, y generar la presencia de las mismas en la oferta institucional.
- 3 Aportar a la construcción de imaginarios que disminuyan la discriminación, segregación e inequidad de oportunidades para las mujeres, los grupos étnicos, sociales y poblacionales respecto al goce efectivo y ejercicio de sus derechos culturales
- 4 Generar reflexión sobre la cultura ciudadana y la transformación social desde las artes
- 5 Transformar la visión de las artes y la cultura propiciando experiencias para espectadores activos, reduciendo las jerarquías entre los artistas y otros agentes culturales, valorando y reconociendo los saberes, creatividad y experiencias de las personas.
- 6 Potenciar las prácticas artísticas en todas las localidades a través de la articulación sectorial e intersectorial con instituciones, organizaciones y agentes del campo para el fortalecimiento y uso de equipamientos y espacios culturales con vocación de trabajo interdisciplinar y transdisciplinar
- 7 Fortalecer el conocimiento de los derechos culturales por parte de la ciudadanía propiciando la valoración del arte como un asunto de primera necesidad.
- 8 Aportar a la disminución de las tensiones entre las instituciones, los sectores artísticos y sus desarrollos en el espacio público, teniendo en cuenta las dinámicas y normas que cobijan dichos espacios habitados por comunidades específicas.
- 9 Generar oportunidades equitativas para el desarrollo creativo e innovador de las artes en Bogotá

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

| No. | Proceso | Magnitud | Unidad de medida | Descripción |
|---|-------------|----------|------------------|--|
| Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación) | | | | |
| 1 | Realizar | 780.00 | Actividades | de generación y difusión de conocimiento del campo de las artes. |
| 2 | Desarrollar | 388.00 | Actividades | de servicios de información para el sector artístico y cultural. |
| 3 | Realizar | 482.00 | Actividades | de apoyo para la organización y participación del sector artístico y cultural y la ciudadanía. |
| 4 | Realizar | 1,290.00 | Actividades | de educación informal en áreas artísticas y culturales. |
| 5 | Realizar | 924.00 | Actividades | de creación artística y cultural |
| 6 | Realizar | 1,404.00 | Actividades | de apropiación de las prácticas artísticas |
| 7 | Realizar | 7,784.00 | Actividades | de circulación artística y cultural |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 222 Instituto Distrital de las Artes
 Proyecto 7585 Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
 Versión 44 del 14-ENERO-2024
 Código BPIN 2020110010063

| No. | Proceso | Magnitud | Unidad de medida | Descripción |
|-----|-------------|----------|------------------|--|
| 8 | Realizar | 1,608.00 | Actividades | de educación informal al sector artístico y cultural |
| 9 | Desarrollar | 940.00 | Servicios | de asistencia técnica en gestión artística y cultural. |

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

| Descripción | Presupuesto | | | | | Total |
|--|-------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
| fortalecimiento del conocimiento | 2,819 | 4,207 | 2,978 | 20,693 | 4,182 | 34,879 |
| Reconocimiento de las prácticas artísticas y culturales | 3,051 | 5,409 | 4,105 | 2,675 | 3,731 | 18,971 |
| Circulación de las artes y la cultura. | 5,571 | 5,020 | 17,958 | 15,199 | 15,227 | 58,975 |
| Educación informal para el sector artístico y cultural | 458 | 1,520 | 1,086 | 2,266 | 1,213 | 6,543 |
| Educación informal en artes y cultura | 1,665 | 2,221 | 2,523 | 1,479 | 2,294 | 10,182 |
| Organización y la participación del sector artístico y cultural y la ciudadanía. | 591 | 737 | 593 | 369 | 546 | 2,836 |
| Gestión, generación y difusión del conocimiento del campo de las artes. | 601 | 1,175 | 611 | 487 | 578 | 3,452 |
| Producción de conocimiento en torno al campo de las artes y de las prácticas creativas ciudadanas. | 456 | 416 | 213 | 460 | 220 | 1,765 |
| Oportunidades equitativas e innovadoras para las artes. | 5,226 | 11,047 | 12,315 | 15,748 | 14,557 | 58,893 |

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

| Ejecutado Planes anteriores | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total Proyecto |
|-----------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------------|
| \$0 | \$20,438 | \$31,752 | \$42,382 | \$59,376 | \$42,548 | \$196,496 |

10. POBLACION OBJETIVO

| Año | Grupo de etario | Hombres | Mujeres | Total | Descripcion |
|------|-------------------------------------|-----------|-----------|-----------|----------------------|
| 2020 | b. 6 - 12 (Infancia) | 97,073 | 97,074 | 194,147 | |
| | c. 13 - 17 (Adolescencia) | 192,349 | 192,350 | 384,699 | |
| | d. 18 - 26 (Juventud) | 192,349 | 192,350 | 384,699 | |
| | e. 27 - 59 (Adulthood) | 1,401,455 | 1,401,455 | 2,802,910 | |
| 2021 | f. 60 + Adelante (Personas mayores) | 6,500 | 6,500 | 13,000 | |
| | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 13,000 | COMUNIDAD EN GENERAL |
| 2022 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 13,000 | Comunidad en General |

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquén
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristóbal



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto 7585 Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
Versión 44 del 14-ENERO-2024
Código BPIN 2020110010063

Código Descripción localización

05 Usme
06 Tunjuelito
07 Bosa
08 Kennedy
09 Fontibón
10 Engativá
11 Suba
12 Barrios Unidos
13 Teusaquillo
14 Los Mártires
15 Antonio Nariño
16 Puente Aranda
17 La Candelaria
18 Rafael Uribe Uribe
19 Ciudad Bolívar
20 Sumapaz
77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

| Estudio | Nombre entidad estudio | Fecha estudio |
|--|--|---------------|
| 1 Constitución Política de Colombia 1991 | Congreso de la república | 04-07-1991 |
| 2 Ley 338 1997 | Congreso de la república | 18-07-1997 |
| 3 Ley 397 1997 | Congreso de la República | 07-08-1997 |
| 4 Decreto Nacional 2380 de 2015 | Presidencia de la República | 07-12-2015 |
| 5 Políticas Culturales Distritales 2004-2016 | Instituto Distrital de Cultura y Turismo | 01-03-2004 |
| 6 Plan Decenal de Cultura 2012-2021 | Secretaría de Cultura Recreación y Deporte | 01-11-2011 |
| 7 Acuerdo 705 de 2018 | Concejo de Bogotá | 09-05-2018 |
| 8 Resolución Distrital 234-2014 | Alcaldía Mayor de Bogotá | 18-07-2014 |
| 9 Decreto Distrital 423 de 2014 | Alcaldía Mayor de Bogotá | 03-10-2014 |
| 10 Decreto 340 de 2014 | Alcaldía Mayor de Bogotá | 15-08-2014 |
| 11 Decreto 75 de 2013 | Alcaldía Mayor de Bogotá | 22-02-2013 |
| 12 Decreto 503 de 2011 | Alcaldía Mayor de Bogotá | 16-11-2011 |
| 13 Decreto 455 de 2009 | Alcaldía Mayor de Bogotá | 15-10-2009 |
| 14 Decreto 480 de 2018 | Alcaldía Mayor de Bogotá | 17-08-2018 |
| 15 Decreto 541 de 2015 | Alcaldía Mayor de Bogotá | 17-12-2015 |
| 16 Acuerdo 175 de 2005 | Concejo de Bogotá | 28-09-2005 |
| 17 Decreto 151 de 2008 | Alcaldía Mayor de Bogotá | 21-05-2008 |
| 18 Decreto 403 de 2008 | Alcaldía Mayor de Bogotá | 21-11-2008 |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 222 Instituto Distrital de las Artes
 Proyecto 7585 Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
 Versión 44 del 14-ENERO-2024
 Código BPIN 2020110010063

| Estudio | Nombre entidad estudio | Fecha estudio |
|----------------------------|---|---------------|
| 19 Concepto 11032 de 2011 | Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá | 18-03-2011 |
| 20 Decreto 554 de 2011 | Alcaldía Mayor de Bogotá | 07-12-2011 |
| 21 Acuerdo Local 1 de 2015 | Junta administradora local de Puente Aranda | 24-03-2015 |
| 22 Decreto 248 de 2015 | Alcaldía Mayor de Bogotá | 23-06-2015 |
| 23 Decreto 611 de 2015 | Alcaldía Mayor de Bogotá | 31-12-2015 |
| 24 Decreto 506 de 2017 | Alcaldía Mayor de Bogotá | 22-09-2017 |
| 25 Decreto 582 de 2011 | Alcaldía Mayor de Bogotá | 15-12-2011 |
| 26 Decreto 505 de 2017 | Alcaldía Mayor de Bogotá | 31-10-2017 |
| 27 Decreto 817 de 2019 | Alcaldía Mayor de Bogotá | 26-12-2019 |
| 28 Resolución 1344 de 2018 | Secretaría Distrital de Planeación | 17-09-2018 |
| 29 Decreto 520 de 2011 | Alcaldía Mayor de Bogotá | 24-11-2011 |
| 30 Decreto 482 de 2006 | Alcaldía Mayor de Bogotá | 27-11-2006 |
| 31 Decreto 560 de 2015 | Alcaldía Mayor de Bogotá | 21-12-2015 |
| 32 Decreto 470 de 2007 | Alcaldía Mayor de Bogotá | 12-10-2007 |
| 33 Decreto 544 de 2011 | Alcaldía Mayor de Bogotá | 02-12-2011 |
| 34 Decreto 345 de 2010 | Alcaldía Mayor de Bogotá | 18-04-2010 |
| 35 Acuerdo 371 de 2009 | Concejo de Bogotá | 01-04-2009 |
| 36 Ley 1448 de 2011 | Congreso de la República | 10-06-2011 |
| 37 Decreto 327 de 2011 | Alcaldía Mayor de Bogotá | 25-07-2007 |
| 38 Decreto Ley 899 de 2017 | Presidencia de la República | 29-05-2017 |

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura funcional y de servicios - EFS
 Sistema de equipamientos urbanos

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Plan maestro de cultura

15. OBSERVACIONES

Este proyecto de inversión genera complementariedades con otros definidos por el Instituto Distrital de las Artes, de modo que las acciones que desde aquí se emprendan guardan armonía con el cumplimiento de los objetivos de otros proyectos de inversión. No obstante, los recursos destinados le apuntan directamente al cumplimiento de los objetivos definidos en el programa en el que se encuentra inscrito.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto 7585 Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
Versión 44 del 14-ENERO-2024
Código BPIN 2020110010063

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Maira Salamanca Rocha
Area Subdirección de las Artes
Cargo Subdirectora de las Artes
Correo maira.salamanca@idartes.gov.co
Teléfono(s) 3795750

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto de inversión cumple con el propósito, programa y meta(s) del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, fue formulado bajo la Metodología General Ajustada del Departamento Nacional de Planeación, aporta al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como al propósito misional que busca aportar a la garantía del pleno ejercicio y disfrute de los derechos culturales por parte de la ciudadanía, acercando las prácticas artísticas y la vivencia de sus diferentes dimensiones a la vida cotidiana de las personas; mediante la ejecución de las políticas públicas, proyectos, planes y programas que aporten a la construcción de un nuevo contrato social que contribuya al desarrollo de las personas como seres creativos, sensibles, solidarios y corresponsables con los otros seres vivos que les rodean, construido en la plataforma estratégica Institucional. Cuenta con concepto de viabilidad favorable, emitido por la Oficina Asesora de Planeación del IDARTES.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Carlos Alfonso Gaitán Sánchez
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefe Oficina Asesora de Planeación
Correo carlos.gaitan@idartes.gov.co
Teléfono 3795750
Fecha del concepto 17-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Sin Observaciones